

ANUNCIO de 11 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada:

Expediente: GR-52/2008.

Interesado: Matías Verdejo Polo.

Fecha: 5 de abril de 2010.

Acto notificado: Resolución de Archivo.

Plazo de presentación del recurso de alzada: Un mes, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Granada, 11 de mayo de 2010.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/1985), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 16 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se hace pública la solicitud de los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Ulises-2» y «Ulises-3», situados en la provincia de Jaén. (BOJA núm. 25, de 8.2.2010).

Advertido errores en el citado Anuncio, publicado en el BOJA núm. 25, de 8 de febrero de 2010, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes términos:

En la página número 64, donde dice:

Expediente HA-0013 Permiso «Ulises-3» de 40.812 ha, cuyos límites son:

Vértice	Longitud (W)	Latitud (N)
1	3° 25' 00"	37° 55' 00"
2	3° 05' 00"	37° 55' 00"
3	3° 05' 00"	37° 45' 00"
4	3° 15' 00"	37° 45' 00"
5	3° 15' 00"	37° 50' 00"
6	3° 25' 00"	37° 50' 00"

Debe decir:

Expediente HA-0013 Permiso «Ulises-3» de 27.208 ha, cuyos límites son:

Vértice	Longitud (W)	Latitud (N)
1	3° 25' 00"	37° 55' 00"
2	3° 05' 00"	37° 55' 00"
3	3° 05' 00"	37° 50' 00"
4	3° 25' 00"	37° 50' 00"

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 17 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación en este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, puedan presentarse ofertas en competencia o puedan formular oposición quienes consideren que los permisos solicitados invaden otros o alguna concesión de explotación de hidrocarburos, vigente o en tramitación.

Sevilla, 8 de abril de 2010

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa que se cita.

Con fecha 26 de febrero de 2010, la Dirección General de la Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra de clave: 3-CO-1677-0.0-0.0-PC (RF). «Remodelación de la intersección de la A-3127 de Castro del Río a Cañete con la CO-4200 en el p.k. 20+750».

A tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de urgente ocupación está implícita en la aprobación del proyecto de urgencia con fecha 24 de febrero de 2010.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del artículo 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Córdoba, 7 de mayo 2010.- El Delegado, Francisco García Delgado.

TÉRMINO MUNICIPAL: CAÑETE DE LAS TORRES

Núm.	Titulares	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiar m ²
Día 7 de junio de 2010 a las 10,30 horas					
1	Agrícola Cañete S.L. C/ Molina Sánchez Lagartijo, 8 14001- Córdoba	14	110	Rústico Agrario	1.136,96 m ² O. Temporal 1.342,96 m ²
2	D. Antonio Rafael Campo Ortega D ^a Rosiminda Merino Torrico C/ Paz, 1 3 ^o C 13580 Almodóvar del Campo (Ciudad Real)	15	1	Rústico Agrario	1.514,52 m ²
3	D ^a M ^a Pilar Herrero Herrero C/ Covarrubias, 28, 2 ^o D 28010- Madrid	19	9	Rústico Agrario	727,03 m ²
4	D. Julián Olmos Ramos C/ Santiago, 714460 Cañete de las Torres (Córdoba)	19	10	Rústico Agrario	93,93 m ²
5	D. Antonio Felix Herrero Herrero 19 11 C/ Francisca Moren, 1 28001- Madrid	19	11	Rústico Agrario	48,94 m ²
6	Agrícola Cañete S.L. C/ Molina Sánchez Lagartijo, 8 14001- Córdoba	20	11	Rústico Agrario	746,14 m ²

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante Orden de 27 de junio de 2007, por la que se publica el texto integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio (BOJA núm. 139, de 16 de julio) y el Decreto 395/2008, de 24 de junio (BOJA núm. 130, de 2 de julio), modificado por el Decreto 266/2009, de 9 de junio (BOJA núm. 125, de 30 de junio), se establecen las bases para la concesión de ayudas a la Rehabilitación Autonómica con objeto de ayudar a familias de recursos limitados que promuevan actuaciones de rehabilitación de sus viviendas en municipios declarados de Rehabilitación Autonómica.

A los efectos de general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, vistos los expedientes resueltos incoados, se hace pública la concesión de las subvenciones que se relacionan en la siguiente tabla, correspondientes a las concedidas en el primer trimestre de 2010, con cargo a la aplicación presupuestaria 1.18.00.03.41.78400.43A, con la finalidad de ayudar a familias de recursos limitados que promuevan actuaciones de rehabilitación de sus viviendas en municipios declarados de Rehabilitación Autonómica:

NOMBRE	NIF	IMPORTE	ANUALIDAD 2010	ANUALIDAD 2011
CARRANCO SPINOLA, DOLORES	28244967R	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
FARSE ARENAS, CARMEN	27713176Q	5.398,00 €	2.699,00 €	2.699,00 €
RAMIREZ PÉREZ, JUAN	27790697G	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
CABRERA CRESPO, M ^a DE LOS SANTOS	27790661Z	4.914,00 €	2.457,00 €	2.457,00 €
GONZALEZ GONZALEZ, MICAELA	27789401L	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
DÍAZ VARGAS, MANUEL	28325174F	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
DÍAZ SIERRA, DOLORES	27793309V	8.134,00 €	4.067,00 €	4.067,00 €
PÉREZ GÓMEZ, TERESA JESÚS	75298679Z	8.950,00 €	4.475,00 €	4.475,00 €
GARCÍA MÁRQUEZ, DAVID	44609495Y	7.222,00 €	3.611,00 €	3.611,00 €
GARCÍA MÁRQUEZ, MANUEL	79190027S	5.940,00 €	2.970,00 €	2.970,00 €
ESCALONA SANCHEZ, FRANCISCO	27886179J	5.470,00 €	2.735,00 €	2.735,00 €
PÉREZ LÓPEZ, MANUEL	27819107D	6.250,00 €	3.125,00 €	3.125,00 €
PEÑA MONSALVE, MANUELA	27648649G	12.600,00 €	6.300,00 €	6.300,00 €
MARCELO DEL ÁGUILA, ANGEL	28864590G	6.694,00 €	3.347,00 €	3.347,00 €
CASTAÑEDA GÓMEZ, ASCENSIÓN	34054083F	5.336,00 €	2.668,00 €	2.668,00 €
ROMERO PEREA, JOSEFA	27785738J	5.000,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
GUILLÉN SÁNCHEZ, MARÍA	27614027C	9.000,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
NÚÑEZ CENTENO, MARÍA ANGELES	28350669H	6.500,00 €	3.250,00 €	3.250,00 €
MONTAÑO CARRASCAL, FRANCISCO	75279710C	8.410,00 €	4.205,00 €	4.205,00 €
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ROSARIO	27612495Y	8.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €
MONTERO DURÁN, MARÍA	27607355H	7.000,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €
MACÍAS ÁVILA, MAGDALENA	27614514R	6.930,00 €	3.465,00 €	3.465,00 €
DOÑA SÁNCHEZ, ROBLEDO	27609486X	8.638,00 €	4.319,00 €	4.319,00 €
BAYÓN PARRÓN, JOSÉ MANUEL	47201991B	7.000,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €